

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina:
Dr. César Milstein



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE. N°: REC-1077711-21

SANTA FE, 26 de agosto de 2021

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta n° 11 de fecha 12 de agosto de 2021, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **210**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1077711-21_210** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

CONSEJO SUPERIOR

- 12 de agosto de 2021-
-11ra. sesión ordinaria -

ACTA N° 11

11ra. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA
- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.
- Secretaria Administrativa: Téc. Gabriela SAUBOIS

-----En la ciudad de Santa Fe a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral en el Paraninfo en forma presencial y en forma virtual a través de la plataforma ZOOM, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Abog Javier AGA

Prof. Laura Rita TARABELLA

Msc. Humberto Luis José OCCHI

Bioq. Adriana ORTOLANI

Dr. Raúl Amancio PEDRAZA

Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO

Dr. Adrián BONIVARDI

Dr. Sergio Miguel HAUQUE

Dr. Norberto GARIGLIO

Dr. Eloy Emiliano SUAREZ

Dr. Samuel Leonardo SEIREF

Mag. Ana María MÁNTICA

Dr. Roberto ARCE

Lic. Carlos Alberto BELTRÁN

Mag. Daniel Luis MALANO

Dra. Laura KASS

Dra. Marina Judith FLORES

Prof. José Alberto ROBERT

CPN. Juan Andrés LIMONTA

Abog. Beatriz BARLETTA

D. Germán Emanuel BERMAN

Da. Selene Ileana PASUTTI



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1077711-21_210**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

D. Emiliano Federico BOURNISSANT VITTI Da. María Eloísa ALVAREZ

Da. Micaela Norali FERREYRA

Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC

Ausentes con aviso

Ing. Mario Isaac SCHREIDER

Arq. Carlos Rubén SASTRE

Ing. Agr. Osvaldo Mario FELLI

Téc. Diego Hernán RAMOS

Incorporados durante la sesión:

Dra. Larisa Ivón CARRERA

Da. Rosario María REYNA

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N°
3197/21, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y ocho, con quórum reglamentario, se inicia la 11ra.
sesión ordinaria – decimoprimer reunión del Consejo Superior del año en curso.----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta
correspondiente a la sesión N° 10 de fecha 29 de julio de 2021. Sometida a votación,
resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: "Asuntos
Entrados". Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos
conforme a la siguiente transcripción: 1) Expte. N.º FCE-1070492-21. Tomado
conocimiento. 2) Exptes. N.ºs. REC-1067324-21 y REC-1068544-21. Tomado
conocimiento. 3) Exptes. N.ºs. FBCB-1071830-21 y FCA-1069874-21. Tomado
conocimiento. 4) Expte. N.º FICH-1051657-20. Tomado conocimiento. 5) Expte. N°
REC-1074647-21. Tomado conocimiento. 6) Exptes. N°. REC-1055575-21. Pasa a



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1077711-21_210**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 7) Expte. N° REC-1072678-21. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 8) Expte. N° REC-1074513-21. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 9) Exptes. N° REC-1075222-21. Pasa a la Comisión de Hacienda. 10) Expte. N.º REC-1075155-21. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión.-----

-----Siendo las 16:12 hs. se incorpora la señorita Consejera Estudiantil Da. Rosario María REYNA.-----

-----Seguidamente, y no habiendo pedidos de palabra en el punto tres del Orden del día: "Homenajes y Manifestaciones", se pasa a tratar el punto cuatro: "Asuntos con Despachos de Comisión".-----

-----Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de Comisión de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

- Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N° REC-1075175-21.

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Micaela Norali FERREYRA realiza algunas consideraciones sobre el tema observando que el hecho de que el expediente haya pasado directamente a Comisión, no permitió pensar alternativas de cambio del documento.-----

-----Sometido a votación el Expte. N° REC-1075175-21, resulta APROBADO.-----

- Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N.º REC 1074042-21. APROBADO

- Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N° REC-1072873-21. APROBADO

-----Siendo las 16:23 hs. se incopora la señora Consejera Decana Dra. Larisa Ivón CARRERA.-----

- Despacho de Comisión N° 4 – Expte. N° CUG-1071612-21 APROBADO

- Despacho de Comisión N° 5 – Expte. N° CUG-1071624-21 APROBADO

-----El señor Rector dice: "Los dictámenes 6 y 7 corresponden a designaciones por concurso. No vamos a leer el artículo segundo que declara la caducidad de la declaración interina de quien venía desempeñándose en el cargo que se cubre porque es igual en ambos y vamos a tratarlos en conjunto."-----

-----Despachos de Comisión N°s. 6 – Expte. N° FHUC-1006744-19 y 7 – Expte. N° FCV-1026216-20. Sometidos a consideración, resultan



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1077711-21_210** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 8 – Expte. N° FHUC-0264451-16. APROBADO

-----El señor Rector expresa: “Los dictámenes 9 y 10 corresponden a ampliaciones de cargos docentes ordinarios. También vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 9 – Expte. N° ISM-1069392-21 y 10 – Expte. N° FCV-1071012-21. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 11 – Expte. N° FIQ-1070679-21 APROBADO

-----El señor Rector agrega: “Los dictámenes 12 y 13 corresponden a creaciones de cargos docentes en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas. También vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 12 – Expte. N° FICH-1043020-20 y 13 – Expte. N° FICH-1043021-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 14 – Exptes. N°s. REC-1071595-21 y REC-1074757-21 APROBADO.-----

- Despacho de Comisión N° 15 – Expte. N° REC-1072634-21 APROBADO

- Despacho de Comisión N° 16 – Expte. N° REC-1034063-20 APROBADO

-----El señor Rector manifiesta: “Los Despachos de Comisión del 17 al 19 refieren a caducidad de becas de iniciación a la investigación para estudiantes de carreras de grado de la UNL. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 17 – Expte. N° FADU-1054132-21; 18 – Expte. N° REC-1045199-20 y 19 – Expte. N° REC-1047605-20. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector dice: “Los Despachos de Comisión 20 y 21 refieren a otorgamientos de BAPIS. Vamos a leer nombre y apellido de los beneficiarios y los tratamos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 20 – Expte. N° REC-1064228-21 y 21 – Expte. N° REC-1064226-21. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 22 – Expte. N° REC-1064225-21 APROBADO

- Despacho de Comisión N° 23 – Expte. N° FCV-1067082-21 APROBADO

- Despacho de Comisión N° 24 – Expte. N° REC-1066206-21 APROBADO



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1077711-21_210** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

- Despacho de Comisión N° 25 – Expte. N° REC-1063967-21 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 26 – Expte. N° REC-1067652-21 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 27 – Expte. N° REC-1068373-21 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 28 – Expte. N° REC-1071958-21 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 29 – Expte. N° REC-1049654-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 30 – Expte. N° FICH-1073005-21 APROBADO

-----El señor Rector manifiesta: “Los Despachos del 31 al 42 refieren a otorgamiento de becas de SAT/SET ya aprobados. Vamos a tratarlos en conjunto”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 31 – Expte. N° FCV-1069790-21; 32 – Expte. N° REC-1067493-21; 33 – Expte. N° REC-1070116-21; 34 – Expte. N° REC-1070160-21; 35 – Expte. N° REC-1070295-21; 36 – Expte. N° REC-1068257-21; 37 – Expte. N° REC-1069839-21; 38 – Expte. N° REC-1069840-21; 39 – Expte. N° FCV-1069631-21; 40 – Expte. N° FCA-1058847-21; 41 Expte. N° FCV-1053503-21 y 42 Expte. N° REC-1032039-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector agrega: “Los Despachos del 43 al 69 refieren a modificación al listado de becarios en SAT/SET ya aprobados. También vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 43 – Expte. N° FCA-1072563-21; 44 – Expte. N° FCA-1072290-21; 45 – Expte. N° FCA-1071757-21; 46 – Expte. N° REC-1070985-21; 47 – Expte. N° FCV-1072721-21; 48 – Expte. N° FCV-1070617-21; 49 – Expte. N° FIQ-1068419-21; 50 – Expte. N° FCM-1072304-21; 51 – Expte. N° FBCB-1071829-21; 52 – Expte. N° REC-1066882-21; 53 – Expte. N° FHUC-1071768-21; 54 – Expte. N° FHUC-1069408-21; 55 – Expte. N° REC-1067220-21; 56 – Expte. N° FCJS-1066313-21; 57 – Expte. N° REC-1068881-21; 58 Expte. N° FCE-1068725-21; 59 – Expte. N° FCE-1068726-21; 60 – Expte. N° FADU-1067768-21; 61 – Expte. N° FCV-1072559-21; 62 – Expte. N° FCV-1066860-21; 63 – Expte. N° FCV-1071561-21; 64 – Expte. N° REC-1070115-21; 65 – Expte. N° FICH-1066154-21; 66 – Expte. N° FCE-1070355-21; 67 - Expte. N° FCA-1071754-21; 68 – Expte. N° FADU-1069858-21 y 69 – Expte. N° FCV-1071765-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector afirma: “No hay más Despachos de Comisión ni asuntos



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1077711-21_210** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina:
Dr. César Milstein



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1077711-21

//

reservados y antes de finalizar la reunión, vamos a solicitar al Cuerpo si considera continuar con la autorización para girar expedientes directamente a Comisión. Bien, estamos empezando el período, esperamos mantener presencialidad constante e ir en aumento y que pronto podamos volver a tener las condiciones para hacer reuniones en la presencialidad. Buenas tardes y hasta dentro de quince días.”-----

-----Siendo las 16:56 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1077711-21_210** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.